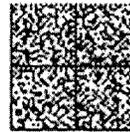


0710

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2016

00214

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

*En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 115 de la ley 489 de
1998 y en especial el artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, y*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **JORGE ENRIQUE CHAVES PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.844.898 de Bogotá D.C., en el cargo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Cesar-Guajirá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de Seis Millones Trescientos Ochenta Mil Setecientos Setenta y Cuatro pesos, (\$6.380.774), Moneda Corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, **01 ABR 2016**



JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Alcelis Coneo *Alcelis Coneo B*
Revisó: Cesar Garcia
Carlos Planells
Paola Aparicio
Proyectó: Martha Ortega

